

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23973 MADRID

EDICTO

Dña. Pilar Pérez García Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 63 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 425/2017, por auto de fecha 19/04/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Juan Cruz Quilumbaquin Cabascango, con NIE X-5752400-P.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

3.- La identidad de la Administración concursal es D. JOSE MARIA DUTHILH CARVAJAL, con domicilio postal en C/ Capitán Haya nº 1, planta 15 de Madrid, y dirección electrónica jose.maria.dutilh@lequid.eu ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 19 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027718-1